



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Trámites subsecuentes

Folio:

DFMARNAT/4314/2019

Bitácora:

15/G1-0435/07/19

Lugar:

México

Fecha:

24 de Julio de 2019

EJIDO DE TLALMANALCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Julio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-050/2018-NA de fecha 13 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO DE TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001/18, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 120.868 Metros cúbicos	14	74	87	21763710	21763723
EJIDO DE TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 20.315 Metros cúbicos	3	1	3	21763724	21763726
EJIDO DE TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001/18, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 3.550 Metros cúbicos	1	1	1	21763727	21763727
EJIDO DE TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001/18, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 10.856 Metros cúbicos	1	1	1	21763728	21763728
EJIDO DE TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001/18, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1.900 Metros cúbicos	1	1	1	21763729	21763729

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Septiembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio:

DFMARNAT/4314/2019

Bitácora:

15/G1-0435/07/19

Lugar:

México

Fecha:

24 de Julio de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**



ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE
LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR
AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de
México.- Metepec, Méx.
JEM**MMH**VVM**

